


RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DIA 8 DE MAYO DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:


Se fija en INIA Salto Grande, los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, la próxima sesión de Junta Directiva.

4801/18 Aprobar el otorgamiento de licencia, por un periodo de 3 años, renovable, en modalidad de no exclusividad para Uruguay a las empresas/cooperativas Gentos, CALSAL, Fadisol, Mesa Semillerista del Este y PGG Wrightson del cultivar *Lotus angustissimus* cv. INIA Basalto.


4802/18 Aprobar el plan de capacitación de largo plazo del Ing. Agr. Jesús Castillo en la Universidad de Cranfield, en cooperación con el Rothamsted Research Institute. Los estudios de doctorado se centrarán en la eficiencia de uso del nitrógeno a lo largo de la cadena productiva en sistemas arroz/pasturas/ganadería de Uruguay, así como en la definición de manejos optimizados de la fertilización del cultivo de arroz y comprenderán el período junio 2018-diciembre 2021.



4803/18 Aprobar la contratación del Cr. Esteban Cisneros, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación permanente, sujeto a período de prueba de un año con fecha de inicio de actividades sugerida el 1 de junio de 2018 para ocupar el cargo de Técnico para Administración Regional de INIA Las Brujas. Dicho contrato prevé una dedicación de 44 horas semanales y disponibilidad para realizar viajes a las diversas Estaciones Experimentales.



4804/18 Aprobar la designación de la Ing. Agr. Victoria Bonnacarrere como representante alterno en la representación institucional en el comité de bioseguridad MGAP hasta tanto no se concrete la asunción del cargo de responsable de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual.



4805/18 Al igual que en otras áreas estratégicas (ej. plataformas de salud animal y de agroalimentos, programa de arroz, riego/recursos hídricos), se estableció en forma positiva tener una visión externa de asesoramiento calificado y específico para la Unidad de Economía Aplicada. Se destaca el modelo de trabajo en investigación en economía agrícola y áreas afines a la misma del Teagasc de Irlanda, integrante de la Alianza Estratégica junto a INIA-IRTA-AgResearch. Se encomienda a los responsables gerenciales la generación de una propuesta para ser presentado a la Junta Directiva y cumplir con este objetivo.



4806/18 Se aprueba la firma del Memorando de Entendimiento entre el INIA y la Escola Superior de Agricultura Luiz de Queiroz (ESALQ). Los Ings. Agrs. Fernando Lattanzi y Diego Giorello serán los representantes institucionales.

Handwritten signature

Handwritten signature



EN SU SESION DEL DIA 05/18

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4803/18

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico para Administración Regional, para integrarse al equipo de la Gerencia de Operaciones de INIA con sede en INIA Las Brujas, Canelones. Desempeñará sus funciones vinculadas a la gestión de la Estación Experimental en coordinación directa con la Gerencia y la Dirección Regional.---

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por Ing. Santiago Cayota, Director Regional INIA Las Brujas, el Cr. Leonardo Hespanhol, Técnico Referente, Cra. Victoria Genta, Técnica Principal, Sra. Adriana Lenzi, Encargada de Recursos Humanos y Lic. Flavia Orgambide, en calidad de asesora, la Técnica Adjunta Gerencia de Investigación y Operaciones.

II) El Tribunal actuante consideró que el Cr. Esteban Cisneros, demostró contar con los requisitos específicos para un buen desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico para Administración Regional, a partir del 1^{ero.} de junio de 2018 (fecha sujeta a disponibilidad);-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar al Cr. Esteban Cisneros, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año y a evaluación de desempeño anual. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y comenzará actividades a partir del 1^{ero.} de junio de 2018 (en función de su disponibilidad), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa, INIA Las Brujas.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4803/18 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

